

CONDICIONES DE VENTA

Mediante la cumplimentación de la matrícula, Usted adquiere la condición de Alumno de Fundación Vértice y queda sujeto a las siguientes Condiciones:

MATRÍCULACIÓN Y RESERVA DE PLAZA.

- Con la cumplimentación de la matrícula, el alumno declara ser conocedor de la actividad académica desarrollada por Fundación Vértice así como estar interesado en la realización del programa en el que se matricula, cuyo contenido, características, horarios de estudio, precio, modalidad de pago y exigencias conoce suficientemente.
- El alumno declara estar informado de que matriculándose en el certificado de profesionalidad completo (para beneficiarse de las condiciones económicas), accede al mismo de forma modulada obteniendo acreditaciones parciales acumulables para obtener el certificado de profesionalidad completo.
- El alumno declara que es conocedor de que las sesiones presenciales se podrán desarrollar en centros de formación y en fechas distintas a las informadas inicialmente, en función de la disponibilidad de los centros de formación y de la propia Fundación Vértice, sin que por ello el alumno tenga derecho a la devolución del importe abonado por el curso ni a la programación de unas nuevas sesiones presenciales en centros de formación y fechas distintas a las convocadas, a excepción de la segunda convocatoria de la prueba de evaluación en caso de falta de asistencia justificada documentalmente a la primera convocatoria de la prueba de evaluación.
- Fundación Vértice compromete una plaza en el curso a favor del alumno en el momento en el que el alumno cumplimente matrícula y haga efectivo el pago en la forma descrita en "Formas de Pago", para que reciba el programa indicado en la matrícula, poniendo a su disposición el profesorado que, a elección de Fundación Vértice sea el más adecuado para el correcto seguimiento del mismo.

COMPROMISOS DEL ALUMNO

- El alumno se compromete a desarrollar el programa con aprovechamiento y a respetar la disciplina académica de Fundación Vértice. La formación del certificado de profesionalidad requiere la **realización del 100% de las actividades** y el contenido propuesto a lo largo del desarrollo del mismo. Asimismo, en el caso de certificados de profesionalidad que incluyan sesiones de tutoría presencial, se debe **asistir al 100% de las horas de formación presencial**, permitiéndose sólo las faltas de asistencias justificadas documentalmente (por causas de fuerza mayor) siempre que no supongan más del 25% del total de horas presenciales establecidas para el certificado de profesionalidad. Fundación Vértice se reserva el derecho, en base a la normativa que aplica (artículo 18 de la Orden ESS/1897/2013), de no permitir al alumno examinarse de la prueba final en caso de incumplimiento de los porcentajes anteriormente establecidos."
- El alumno declara tener los suficientes conocimientos informáticos que le permitan seguir la metodología del presente programa y poder desarrollarlo con plenas garantías de adquirir los conocimientos necesarios para la obtención del título correspondiente.
- El alumno no podrá utilizar con fines distintos a los de su propia formación la documentación, notas técnicas, casos prácticos, actividades, etc., que Fundación Vértice le pueda facilitar, salvo autorización escrita de la misma.
- El alumno no está autorizado a distribuir, transmitir, copiar, mostrar, ejecutar, reproducir, conceder licencias, usar el material como base para otros trabajos, transferir o vender de ninguna forma ningún tipo de información, documentos, documentación, imágenes, código de programación, Logotipos, Marcas, productos ni servicios obtenidos de ninguna de sus marcas.
- Para el correcto y completo funcionamiento del programa el alumno declara poseer o tener acceso a un equipo informático adecuado para las especificaciones del programa, ya sea propio o ajeno, y una conexión a Internet para poder seguir el programa on-line en el cual se está matriculando como complemento a su aprendizaje si así lo requiere, así como mantenerlo durante el tiempo de duración del programa.
- El acceso al Campus Virtual se realizará mediante un nombre de usuario y una clave personal de acceso o Password. Dicha clave es personal e intransferible. En caso de pérdida o robo de la clave de acceso el usuario deberá comunicarlo inmediatamente a Fundación Vértice en caso contrario Usted será responsable de las modificaciones y utilidades aplicables a su cuenta hasta ese momento.
- Todos los alumnos que quieran disponer de los contenidos en formato papel, deberán pagar a través de la web el correspondiente suplemento indicado en la ficha de matriculación.
- En los espacios en los que tiene lugar una interacción social donde el alumno podrá verter sus opiniones así como mantener una comunicación interactiva con otros Usuarios se deberán respetar las siguientes normas de conducta:

- Queda totalmente prohibido acosar, violentar, amenazar o causar molestias a cualquier otro Alumno o integrante de Fundación Vértice. Bajo ningún concepto se podrá enviar, a través de los servicios que pone a disposición del alumno Fundación Vértice, ninguna información, datos, textos, archivos, enlaces, programas, comunicados o cualquier otro material ilegal, perjudicial, amenazador, abusivo, hostil, difamatorio, obsceno, racista o éticamente incorrecto, o constitutivo de una situación de acoso sexual o de acoso por razón de sexo.
- No alterar la participación de otros usuarios en los espacios interactivos.
- No enviar o escribir ningún anuncio, materiales promocionales o publicitarios, en los tableros de anuncios o en las comunicaciones interactivas.
- No infringir la ley local, autonómica, nacional, comunitaria o internacional aplicable, mientras se esté realizando la formación.
- No se permite introducir en el Chat material propio inservible, retirar a otro alumno o a cualquier componente de Fundación Vértice del Chat, acosar a otro Alumno o componente de Fundación Vértice, ni el traspaso de software ilegal.
- No se podrá utilizar los nombres o correos electrónicos conseguidos a través de Fundación Vértice para divulgar información promocional o publicitaria sin autorización expresa por parte de los usuarios.

CAUSAS DE EXPULSIÓN

- El alumno podrá ser expulsado por la Dirección Académica, a propuesta y juicio de la coordinación del programa respectivo, cuando muestre falta grave o reiterada de disciplina, desinterés por el aprendizaje, incumplimiento de los mínimos de asistencia al programa establecido o no supere las pruebas de evaluación periódica que en cada caso se hayan determinado.
- Será igualmente causa de expulsión la falsedad, en todo o en parte, de los datos suministrados en el proceso de selección y admisión del alumno.
- La expulsión implica la pérdida de sus derechos sobre el curso, de obtención del título o diploma acreditativo de la realización del programa respectivo, así como la no-devolución del importe abonado. Esta misma condición se dará en el caso de renuncia por su parte una vez comenzado el curso.

FORMAS DE PAGO Y CONDICIONES

- El abono se podrá realizar en un único pago o mediante pago fraccionado.
- El acogerse a la fórmula de "pago único" otorga el derecho a un descuento del 10% del importe del curso. Dicho descuento sólo se realizará en aquellos cursos a los que es posible aplicar el pago fraccionado.
- Los medios de pago a utilizar serán a elección: TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta bancaria ES38 2103 0203 16 0030023853, TARJETA DE CRÉDITO, PAYPAL o FINANCIACIÓN BANCARIA.

En la fórmula de pago fraccionado, el alumno se atenderá a las siguientes condiciones:

- Para alumnos con residencia en territorio español, independientemente de cuál sea el medio de pago elegido para realizar la formalización de la matrícula, los siguientes pagos deberán realizarse por domiciliación bancaria.
- Para alumnos con residencia fuera de territorio español, independientemente de cuál sea el medio de pago elegido para realizar la formalización de la matrícula, deberá escoger para realizar los siguientes pagos el realizarlo a través de transferencia bancaria, TPV o PayPal.
- El compromiso de pago del curso íntegro se adquiere en el momento de realizarse la matrícula.
- El incumplimiento en el pago de alguna de las fracciones implicará la pérdida de los derechos sobre el curso, de obtención del título o diploma acreditativo de la realización del respectivo programa, así como la no-devolución de los importes abonados.

DESISTIMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE PAGOS.

- Se procederá a la devolución de las cantidades abonadas si Fundación Vértice decidiera no impartir un programa. Dicha devolución se realizará a través del mismo medio por el que se haya realizado el pago.
- Según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, el alumno dispone de 14 días naturales desde la fecha de inicio de la formación para ejercer su derecho de desistimiento. Para el ejercicio de este derecho, deberá remitir una comunicación expresa vía correo electrónico a atencionalcliente@vertice.org.
- En caso de que el alumno no finalizara la formación y quisiera solicitar reapertura de su expediente tendrá que consultar las condiciones de reapertura antes de su realización.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Fundación Vértice queda eximido de cualquier clase de responsabilidad en el supuesto de que el alumno no pueda acceder al Campus Virtual por causas ajenas a ésta.
- Fundación Vértice no se hace responsable de las faltas de asistencia del alumno a las sesiones presenciales, quedando a su criterio la posible organización de nuevas sesiones presenciales para la recuperación de las mismas (a excepción de la 2ª convocatoria de la prueba de evaluación, según casos recogidos en la normativa aplicable).
- Fundación Vértice no se hace responsable de las opiniones, contenidos y demás materiales que los Alumnos puedan verter dentro de los servicios Interactivos que Fundación Vértice pone a disposición de los alumnos. Son sitios libres ideados para expresar ideas, siendo el alumno el único responsable de sus actos. Al igual que en las sesiones presenciales del curso.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ambas partes se obligan para cualquier cuestión relacionada con la interpretación o ejecución del contrato a someterse a los Juzgados y tribunales de Málaga, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Fdo. El alumno